



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003177-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a diferentes cuestiones relacionadas con la gestión en el IES Santa María la Real, de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 14 de abril de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003152 a PE/003178, PE/003181 a PE/003185, PE/003187 y PE/003194.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de mayo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103177, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones del IES Santa María la Real de Aguilar de campoo, Palencia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103177, se manifiesta lo siguiente:

El centro Santa Maria la Real de Aguilar de Campoo ha realizado la migración a la telefonía VoIP, estando en estos momentos concluida la operación, habiéndose instalado 17 terminales IP.

No consta que el IES Santa María La Real, de Aguilar de Campoo, haya estado sin telefonía pues, mientras se realizaba el proceso de migración, se habilitaron cuatro líneas móviles.

El centro ha puesto tres incidencias sobre la línea principal 979125801 con fechas 17 de diciembre de 2024, 14 de enero de 2025 y 28 de febrero de 2025, encontrándose todas ellas cerradas.

Mediante Orden EDU/706/2024, de 8 de julio, se autoriza al IES Santa María La Real la implantación del Ciclo Formativo de Grado Superior "Automatización y Robótica Industrial", en el curso 2024/2025, realizándose una dotación, en cuanto al equipamiento, suficiente para poder comenzar con el primer curso.

El equipo al que se refiere la iniciativa (brazo robótico) corresponde curricularmente al segundo curso del ciclo formativo, que se implanta en el centro en el curso 2025-2026, cuya adquisición se está licitando actualmente.



En relación con la baja médica de un docente del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, especialidad Instalaciones Electrotécnicas, con fecha 9 de enero de 2025, y con destino en el centro educativo IES Santa María la Real de Aguilar de Campoo, se inician las gestiones para la sustitución de este puesto por personal interino.

Las adjudicaciones de sustituciones durante el curso escolar se efectúan a los candidatos que se encuentren, por este orden, en listas ordinarias, extraordinarias, dinámicas y, en último lugar, a través del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Los trámites que se han realizado, en relación con esta sustitución, han sido los siguientes:

1º Listas Ordinarias: se ofreció al único candidato que se encontraba disponible, el cual no aceptó dicha sustitución.

2º Listas Extraordinarias: no existían candidatos.

3º Listas Dinámicas: no se encuentran candidatos.

4º Servicio Público de Empleo de Castilla y León: se oferta esta sustitución sin que se encuentre ningún candidato

En todo este periodo se revisan las listas ordinarias y dinámicas, por si hay alguna incorporación y poder ofertarla.

Ante la falta de profesores, se autoriza a contratar un experto, sin que los dos con los que se contacta acepten la sustitución.

En el curso de la semana del 24 al 28 de marzo, un profesor sustituto del mismo centro y especialidad comunica que el 31 de marzo termina su contrato de sustitución, al incorporarse el titular, y que vuelve a la bolsa del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a la vez que indica que está interesado en cubrir esa sustitución.

Con fecha 1 de abril se formaliza el contrato y desde ese día se incorpora al centro.

Por último, hay que indicar que no ha habido ninguna discriminación en la dotación de orientador al IES Santa María la Real, como plantea la iniciativa.

Desde el curso 2023-2024 se ha reforzado la orientación educativa en todos los IES de Palencia capital y provincia.

Dicha dotación se ha ajustado al número de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo escolarizado en cada centro.

En atención a dicho criterio, se ha dotado al IES Santa María la Real, de Aguilar de Campoo, de  $\frac{1}{2}$  orientador, al tener un 50 % de alumnado de las características referenciadas, por debajo de aquellos a los que se les ha dotado de un orientador completo.

Valladolid, a 25 de abril de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas